



ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 13:16 horas del día 29 de noviembre del año 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.1137/2018 de 26 de noviembre de 2018, respectivamente, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día:



Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria



Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Mejores Prácticas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- II.2 Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.
- II.3 Grupo de Monitoreo de Transparencia.
- II.4 Solicitudes de autorización para participar en foros eventos públicos.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informes sobre los avances de la Segunda y Tercera licitaciones de la Ronda 3 y de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.
- III.2 Informe de solicitudes para asistir a foros y eventos públicos autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

IV. Asuntos Generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Mejores Prácticas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro Ramón Antonio Massieu Arrojo, Titular de la Unidad Jurídica.



La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado, adelante.

(



TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, MAESTRO RAMÓN MASSIEU ARROJO.Muchas gracias Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados y
Secretaria Ejecutiva. En esta ocasión pondremos a su consideración un
documento titulado "Mejores Prácticas de la Comisión Nacional de
Hidrocarburos en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción". En síntesis, este documento recoge tanto las
atribuciones y obligaciones que tiene la Comisión Nacional de
Hidrocarburos en estas tres materias, tanto en la legislación aplicable como
en nuestra normativa interna. Para mayor abundamiento, si no tienen
inconveniente, cedería la palabra a la licenciada Berenice Viruega de la
Dirección General de lo Contencioso que fue quien desarrolló este
documento.

DIRECTORA DE ÁREA, LICENCIADA BERENICE VIRUEGA LANDÍN.- Buenas tardes Comisionada y Comisionados. Como lo adelantó el Titular de la Unidad Jurídica, el documento que se somete a su consideración consiste en un instrumento rector para la observancia de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el cual consta en general en tres ejes que sería transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. El primero sería en materia de prácticas de transparencia, donde se distinguen las obligaciones que derivan de leyes en materia de transparencia, la Ley de Hidrocarburos y los órganos reguladores coordinados en materia de transparencia, ya que en cada una de estas establecen obligaciones. El otro apartado sería aquellas prácticas que la Comisión ha venido adoptando de forma continua y proactiva a fin de construir el más alto estándar en materia de transparencia en sus procesos, por lo cual el objeto del documento radica en institucionalizar y regular dichas prácticas.

El segundo eje rector del documento propone las obligaciones que los servidores públicos de la Comisión deberán observar en materia de rendición de cuentas desde los procesos licitatorios hasta la administración de los contratos y asignaciones. Y finalmente el tercer eje radica en identificar y favorecer las prácticas que permitan garantizar una política transparente en materia de combate a la corrupción.

En la lámina dos podemos ver se identifican los rubros en materia de prácticas de transparencia, donde se describen las obligaciones, plazos y

L



cumplimientos y unidades administrativas responsables a fin de incluir información de fácil acceso y entendimiento en materia de sesiones de Órgano de Gobierno, transparencia en los procesos de licitación, libros blancos, la regulación emitida por la Comisión, Comisiones Abiertas, sistema de consulta de demanda de bienes y servicios y capital humano, procesos para la dictaminación de planes y programas, certificación en materia de transparencia.

El segundo eje rector sería en materia de rendición de cuentas. Asimismo, en este eje se plasman tanto plazos como unidades administrativas responsables y las obligaciones. En este se puede ver participación de la sociedad civil, bóveda digital de los contratos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, asignaciones otorgadas a Petróleos Mexicanos, Rondas México, información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, autorizaciones de perforación de pozos, autorización de reconocimiento y exploración superficial, cuantificación y certificación de reservas. El último rubro sería combate a la corrupción, el cual también se establecen conflicto de intereses y régimen de confidencialidad de los servidores públicos. Hay algunos rubros que ya están implementados y otros que están por implementarse. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias. Abogada, muchas gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, MAESTRO RAMÓN MASSIEU ARROJO.-Bueno, simplemente ponerlo a su consideración. Como mencionó la abogada, existen rubros sobre los cuales ya tenemos obligaciones legales. Ejemplo el tema de las Rondas México, es una obligación que tenemos en la ley y hay algunos otros rubros que vienen pues digamos de una instancia proactiva y esto lo señala claramente nuestro propio Código de Ética que tenemos la obligación, bueno, no la obligación, que tenemos la misión de publicar ciertas cosas de forma proactiva. Entonces este documento trata de recoger ambas cosas, tanto las obligaciones legales como la información que proactivamente vamos a hacer pública, que estamos haciendo pública. En ese sentido pondríamos a su consideración este documento Comisionados.

/,

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado. ¿Colegas? Doctor Moreira.





COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo quisiera realmente felicitar a la Unidad Jurídica. Yo creo que no nada más está muy completo, hasta en un lenguaje que está bastante digamos comprensible para alguien que no es abogado y además está muy amigable en términos de búsqueda. Entonces yo creo que es un paso verdaderamente importante en que la gente sepa qué información tenemos, cómo la manejamos, a qué nos estamos comprometiendo, qué estamos logrando, etc. Creo que realmente merecen muchas felicidades.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente. Yo también me quisiera unir a las felicitaciones a la Unidad Jurídica por este documento y al propio Órgano de Gobierno porque al fin y al cabo es la compilación de las decisiones que aquí se han tomado en materia de transparencia. Con este documento nos ponemos por encima inclusive de las obligaciones de transparencia de la ley especial, que es la Ley de Transparencia, y de nuestra propia Ley de Hidrocarburos y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados. Esto pues es un acto muy importante porque el Órgano de Gobierno se estaría autoimponiendo obligaciones mínimas de transparencia que en este caso la verdad es que van mucho más allá de lo que establece la ley. Si ustedes recuerdan, le pedimos al Centro de Investigación y Docencia Económica que hiciera un análisis de las brechas en materia de transparencia que aún tenemos. ¿Sí? Y una de las recomendaciones concretas fue que las buenas prácticas que se venían desarrollando era importante que se institucionalizaran, es decir, que no estuvieran sujetas a la mera voluntad de los Comisionados en turno, sino que hubiera un documento formal que permitiera la trascendencia del cumplimiento de esas obligaciones. Y yo creo que esto satisface completamente a ese estudio que se solicitó se realizará por parte del CIDE, una institución altamente reconocida, y que nos hace esta y otras recomendaciones. Entonces mis felicitaciones porque yo creo que con esto trasciende a las personas que estamos formando parte del Órgano de Gobierno. Entonces realmente las felicitaciones por este esfuerzo y obviamente al Comisionado Presidente por liderar estas iniciativas.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Felicidades a todo el equipo, felicidades Comisionados, felicidades a todos. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí. En adición a lo que han comentado los Comisionados también creo que vale la pena referir que es un acto. O sea, dado que va a publicar genera pues un compilado de mejores prácticas de la Comisión que pueden servir para órganos nacionales e internacionales como mejores referencias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, de acuerdo, sin duda. ¿Algún otro comentario? Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Quizá solamente agregar que no solamente son las acciones que se van a realizar sino también vienen los plazos de atención y los plazos de publicación que esto también crea un compromiso para la Comisión de tener toda la transparencia hacia el exterior y con los plazos bien establecidos dentro de este documento que creo que es de suma importancia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- De acuerdo, sin duda. Entonces gran pieza regulatoria que institucionaliza y le da un marco normativo a las prácticas de transparencia de la Comisión que, como ya lo señalaban mis colegas Comisionados, van más allá de las obligaciones de ley. Muchas gracias, ¿algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Bien. Si no tienen inconveniente, procedería a la propuesta de acuerdo. Con fundamento en los artículos 22, fracciones primera, tercera y vigésimo séptima de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción cuarta, letras b y d del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno aprueba el documento que refiere las mejores prácticas de la CNH en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Secretaria. Antes de pedirle la votación a mis colegas, abogado Massieu.



TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, MAESTRO RAMÓN MASSIEU ARROJO.-Si, simplemente una aclaración sobre el acuerdo. Este documento, como bien comenta la Secretaria Ejecutiva, sería aprobado a través de un acuerdo del Órgano de Gobierno. Un acuerdo expide este documento que es el anexo de ese acuerdo. Esa puntualización."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.15.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13 fracción XIII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el documento sobre Mejores prácticas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

> II.2 Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro Ramón Antonio Massieu Arrojo, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Abogado, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, MAESTRO RAMÓN MASSIEU ARROJO.-Muchas gracias de nuevo Comisionado Presidente, Comisionada,



Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria



Comisionados y Secretaria Ejecutiva. En esta ocasión pondremos a su consideración un importante instrumento regulatorio que consiste en los Lineamientos de Planes de Exploración y Desarrollo para la Extracción. Simplemente para contextualizar, recordemos que este instrumento fue expedido primeramente en el 2015 el 13 de noviembre y a través de él es que los operadores petroleros tanto para el caso de los contratos como para las asignaciones han dado cumplimiento a su obligación de presentar los programas y planes que corresponden a sus operaciones. Estos lineamientos han sufrido diversas modificaciones desde ese momento, en concreto en abril de 2016 y en diciembre de 2017, atendiendo a las diversas necesidades que hemos detectado en la operación diaria de estos lineamientos y por supuesto escuchando a la industria que nos ha dado recomendaciones valiosas. Y bueno, un poco la expedición de esos nuevos lineamientos es la consecuencia de todo este recorrido que hemos tenido y de este aprendizaje tanto de la operación diaria interna como de la interacción con los operadores petroleros. Entonces en este sentido pondríamos a su consideración este anteproyecto de lineamientos y para exposición a profundidad del tema, si me lo permiten, cedería la palabra a la licenciada Fernanda López de la Dirección General de Regulación y Consulta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias. Abogada, por favor.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, LICENCIADA FERNANDA YLENIA LÓPEZ VILLEGAS.- Comisionados, buenas tardes. Pues como comentaba el maestro Ramón estamos poniendo a su consideración el anteproyecto de Lineamientos de Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción, esto con el objeto de enviar a la consulta pública para su proceso en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y pasar el proceso de mejora regulatoria.

Este anteproyecto, como ustedes recordarán, ya ha sido circulado en diversas ocasiones, se conoce bien. El pasado 4 de septiembre el Órgano de Gobierno acordó la integración del Consejo Consultivo y del 4 de septiembre justo al 29 de noviembre se llevaron a cabo todos los trabajos, se convocó al Consejo Consultivo, se celebró la sesión, recibimos aproximadamente casi 300 comentarios en los lineamientos, los cuales





fueron analizados, respondidos y en su caso integrados al anteproyecto con el objeto de mejorarlo.

Los objetivos del anteproyecto pues estamos considerando eficientar el proceso de aprobación, la modificación y el seguimiento de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción y se regulan los diferentes procedimientos relacionados con los planes previstos en las asignaciones y contratos. Los beneficios del anteproyecto. Tenemos una optimización de plazos, lo cual si vemos en el lineamiento vigente y conforme a la ley tenemos un plazo de resolución de 120 días naturales y el anteproyecto está proponiendo y establece un plazo de resolución de 85 días naturales. En el caso de la modificación vemos un gran beneficio dado que en los lineamientos vigentes tenemos los plazos de resolución para la modificación igual que el tema de la aprobación, eso nos da 120 días y el anteproyecto justo prevé rebajar este plazo de resolución a 49 días naturales, considerando el trámite que implica una modificación al plan.

Asimismo, se optimizan diversos plazos de respuesta de resolución en varios procedimientos asociados. La emisión del dictamen técnico, esto es importante mencionarlo. Nosotros en el anteproyecto original preveíamos plazo una propuesta de 100 días. En la integración del Consejo Consultivo y de los comentarios que hemos recibido justo la industria nos proponía o se propuso en el Consejo Consultivo rebajar estos tiempos entre 65 y 90 días, de manera que lo que se hizo fue una ponderación en los plazos que se proponen tanto en el anteproyecto con la valoración de las áreas técnicas y las observaciones que hubiéramos recibido, de manera que el anteproyecto tiene estos 85 días naturales como ya se comentó. En el caso de la modificación, el anteproyecto preveía un total de 40 días y del ejercicio del Consejo Consultivo recibimos comentarios para finalmente establecer un plazo total de 35 días hábiles para su resolución. En el caso de la modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto, nuestro plazo original en el anteproyecto era de 20 días hábiles y del ejercicio em el Consejo Consultivo estamos previendo un plazo de resolución total de 15 días hábiles. Finalmente, respecto de la prevención.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Un momento. Perdón abogada, disculpe la interrupción.

X



COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Simplemente para aclarar que es hasta esos plazos, ¿no? No necesariamente es ese plazo si no es el plazo máximo que se tendría y que normalmente los plazos originales del anteproyecto ya tenían una disminución de tiempos y se está haciendo un segundo esfuerzo en esta disminución.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctora, adelante abogada.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, LICENCIADA FERNANDA YLENIA LÓPEZ VILLEGAS.- Finalmente la prevención en el informe de evaluación se prevé un plazo total de 15 días hábiles que es lo que tienen ustedes ahora en el anteproyecto. Otro de los grandes beneficios que presenta el anteproyecto es justo la adecuación de los requisitos para la presentación de los planes optimizando la carga administrativa para la presentación de los mismos. Estamos previendo además una digitalización para que los operadores puedan obtener de manera eficiente todos los archivos y todos los documentos que van a anexos al plan y estamos teniendo una optimización de aproximadamente un 50% de los requisitos tanto en el Plan de Exploración como en el Plan de Desarrollo para la Extracción.

Otro de los grandes beneficios es que estamos presentando regular diferentes procedimientos relacionados con los planes previstos en las asignaciones y contratos. Uno de los grandes trabajos precisamente del anteproyecto fue alinear las obligaciones que están previstas en las asignaciones y contratos con las obligaciones que estamos previendo en los lineamientos. Fue uno de los grandes proyectos. Estamos incluyendo en este caso los Programa de Evaluación, los Programas Piloto y las modificaciones a estos programas, el Programa de Transición sus modificaciones que es aquel que hace las veces del Plan Provisional previsto, así como los Programas de Trabajo y Presupuesto anuales y sus modificaciones correspondientes.

Hay un fortalecimiento para el seguimiento técnico en la administración de los planes, en la cual prevemos justo fortalecer jurídicamente cuáles son los tipos de informes que van a presentar los operadores petroleros, cuáles son los plazos donde los tienen que presentar y se les otorga mucha certeza jurídica al establecer claramente cuáles son los medios, cuáles son los formatos y cuáles son los requisitos y la periodicidad de estos informes.







Finalmente creo que uno de los grandes beneficios del anteproyecto es la inclusión de programas y procedimientos relacionados con yacimientos no convencionales, algo que en los lineamientos vigentes teníamos un poco disperso. Y el anteproyecto presenta un título específico para la presentación de Planes de Exploración, Planes de Desarrollo para la Extracción y todos sus programas asociados para yacimientos no convencionales, determinando justo por medio del Programa Piloto todos los requisitos acordes con el tipo de yacimientos a que se refiere y con la etapa de producción de hidrocarburos. Es muy importante mencionar que en el caso de yacimientos no convencionales justo se prevé el tema de la producción temprana para que se pueda continuar con el dinamismo que prevé justamente la operación en yacimientos no convencionales.

Finalmente es muy importante mencionar que también de los comentarios que hemos recibido y que se retroalimentó del Consejo Consultivo se prevé el tema de la caracterización y delimitación para la reevaluación de campos y yacimientos previamente descubiertos. Este es un tema que recibimos importante de la retroalimentación del Consejo Consultivo y justo se está previendo ya en los lineamientos permitiendo tener una caracterización y delimitación de aquellos campos o yacimientos previamente descubiertos y que nos permitan en estos campos por medio del Programa de Evaluación tener actividades que nos permitan en su momento tener exploración o producción dentro de estos campos. ¿No? Para ello se hizo alguna modificación en las definiciones de descubrimiento, se amplió la definición del descubrimiento comercial y sobre todo del Programa de Evaluación para tener supuestos específicos de lo que es la reevaluación de campos.

Finalmente es muy importante mencionar que estos lineamientos prevén justo los elementos que nos prevé el artículo 41, perdón, el artículo 44 en las fracciones I y II respecto de los elementos de los Planes de Exploración o Desarrollo. Creo que uno de los grandes logros y de los grandes beneficios que presenta el anteproyecto justo es determinar la cadena de valor en el Plan de Exploración y determinando justo alineado con el artículo 44, fracción primera, para poder determinar cuáles son las etapas y qué es lo que se pretende, cómo termina cada una y cómo se van a evaluar en su caso y tener las características correctas. Respecto del Plan de Exploración, como bien lo determina el artículo 44, se están evaluando la evaluación del potencial de hidrocarburos, el cual en el objetivo del plan



presenta una evaluación de sus recursos prospectivos y este finaliza con un informe de evaluación del potencial para posteriormente pasar a la incorporación de reservas, la cual tiene como objetivo determinar los prospectos exploratorios y los descubrimientos para en su caso finalizar o determinar una notificación de descubrimiento, la cual nos va a permitir realizar una caracterización y delimitación por medio de un Programa de Evaluación o en el caso de yacimientos no convencionales por medio del Programa Piloto para finalmente determinar con este informe de evaluación y en su caso la declaratoria de comercialidad.

Ahora, por lo que hace al Plan de Desarrollo para la Extracción, el anteproyecto presenta específicamente cuáles son sus objetivos y cuáles son las características que se pretenden evaluar dentro de la presentación de este plan. Entre ellas las más importantes está efectivamente maximizar el factor de recuperación, la obtención del mayor volumen de hidrocarburos en el largo plazo en condiciones económicamente viables, el manejo eficiente de los hidrocarburos en superficie, contar con un adecuado aprovechamiento de gas natural, así como una adecuada medición de los hidrocarburos. El Programa de Transición que se presenta ahora como el Plan Provisional es uno de los puntos también más importantes dentro del anteproyecto porque prevé dar continuidad a la producción en tanto se aprueba el Plan de Desarrollo. Se presenta en caso de migraciones, de licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de áreas en producción y la figura de producción temprana, lo cual nos va a permitir dar una continuidad justo a aquella producción que comience por medio del Programa de Evaluación. Y finalmente se prevé la modificación del programa para permitir ampliar el plazo hasta por un año más. Actualmente tenemos una vigencia nada más de un año para el Plan Provisional y el Programa de Transición prevé un supuesto de modificación para poder otorgar a los operadores un plazo de hasta un año más y en su caso presentar el Plan de Desarrollo para la Extracción.

Los siguientes pasos, como se comentó, este anteproyecto se pone a su consideración para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. En la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria se realiza la consulta pública. En su caso, volvemos a recibir comentarios y se atienden para después obtener un dictamen final y en su caso la publicación al Diario





Oficial de la Federación. Este es el anteproyecto que ponemos a su consideración señores. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogada. Colegas Comisionados, Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pusieron una lámina de la cadena de valor de exploración y en el último punto de la cadena de valor viene la caracterización y delimitación. Dado que el proceso de caracterización se lleva por toda la vida del yacimiento, me parece que aquí debemos de poner caracterización y delimitación inicial, no ponerlo así. Seguramente que la pregunta es que esto es en presentación, pero en el texto sí está así: caracterización y delimitación inicial. No vaya alguien a interpretar de que requiere tener esto para poder tener la aprobación del Plan de Desarrollo. Ese es mi punto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. ¿Alguna otra observación? Secretaria Ejecutiva, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.15.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, inciso c) de la Ley de Hidrocarburos y 13 fracción IV, letra a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.



Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo los trámites necesarios para la publicación de los citados lineamientos en el Diario Oficial de la Federación.

Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria



II.3 Grupo de Monitoreo de Transparencia.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro Julio Pastor Nieto, Director General de Comunicación Social.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADO JULIO PASTOR NIETO.- Comisionados, muy buenas tardes. Quisiera poner esta tarde a su consideración una iniciativa de formalización del ejercicio de diálogo con sociedad civil que iniciamos hace ya más de dos años. Bueno, quería hacer un comentario previo. Desde su creación la CNH ha sido conscientes de la legítima exigencia social de transparencia y rendición de cuentas en las licitaciones y administración de contratos petroleros. La transferencia ha sido por ello el principal compromiso institucional de la Comisión. Desde un principio la Comisión decidió ir más allá del mandato legal, impulsando diversas iniciativas de transparencia proactiva. En 2016 la CNH decidió convocar a diversas organizaciones de la sociedad civil para constituir una mesa de diálogo e incorporar mejores prácticas de transparencia. El objetivo ha sido poner a disposición de las partes interesadas y de la ciudadanía información relevante, clara y accesible. Este ejercicio de diálogo recoge las inquietudes, necesidades de información y recomendaciones de la sociedad respecto a la transparencia en los procesos licitatorios y la administración de contratos. Es un grupo plural, es un grupo diverso que tiene intereses tanto en la parte ambiental, social y de transparencia en específico. Este ejercicio ha detonado un proceso de mejora continua desde que lo iniciamos, llevando a la CNH a establecer un nuevo estándar internacional de transparencia en procesos licitatorios y administración de contratos petroleros reconocidos por diversas instituciones internacionales. A lo largo de este ejercicio hemos llevado a cabo varios reportes de monitoreo de licitaciones, de las licitaciones.



Cabe destacar que esta semana recibimos de la autoridad internacional en materia de transparencia en las industrias extractivas (el EITI) una solicitud para que esta Comisión lidere a nivel internacional una red de países afiliados para promover la transparencia de contratos en el sector. Esto es





resultado de este diálogo con sociedad civil y que hemos podido llevar a buen puerto con una página con la información abierta al público.

La transparencia debe responder a los intereses de los ciudadanos y se trata siempre de un proceso de mejora continua, siempre es un proceso inacabado. Para seguir avanzando y continuar teniendo este nivel y tener este estándar internacional de transparencia es necesario darle continuidad al ejercicio de diálogo y para ello consideramos fundamental formalizarlo e institucionalizarlo. De esa manera ponemos a su consideración la propuesta de acuerdo. Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores. Si quiere Secretaria. Bueno, ponemos a consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Colegas Comisionados, Secretaria Ejecutiva. ¿Algún comentario? Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Yo quisiera resaltar algo que se mencionó aquí por nuestro Director General de Comunicación Social de forma un tanto general, pero me parece que es importante destacarlo en la dimensión que lo tiene. Hay una organización no gubernamental que es la más importante en materia de transparencia y que evalúa tanto los organismos que administran los temas extractivos tanto en materia energética como minera y que es una red a nivel internacional que evalúa a estos organismos y estas empresas a nivel internacional. Y esta, lo mencionó nuestro Director, que esta semana invitaron por conducto del Presidente de la Comisión a esta Comisión a liderar un grupo de transparencia y mejores prácticas de transparencia de temas de licitación. Mencionó esta semana, realmente fue ayer cuando se recibió, se acaba de recibir, y yo creo que es muy interesante porque es la organización no gubernamental más importante en el tema. Entonces el hecho de que estén invitando a la CNH a liderar un grupo para desarrollar las mejores prácticas a nivel internacional tanto con empresas privadas como con organismos reguladores me parece es un reconocimiento expreso al resultado que se ha tenido de la experiencia de las licitaciones que se contienen las Rondas que hemos ejecutado a lo largo de estos cuatro años.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Pimentel, por favor.



COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Si, igual en el mismo sentido. Esta iniciativa es, perdón, es que lo estoy viendo aquí. Dice es un estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos extractivos. Y la carta o la invitación que en efecto está a fecha del día de ayer lo que señala es que es una invitación al Gobierno Mexicano por conducto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y me llamó la atención dice aquí que ellos creen que la política de transparencia en la adjudicación de los contratos es considerada una mejor práctica internacional y que eso coloca al Gobierno Mexicano en una muy buena posición para liderar esta red o entiendo esos trabajos que ahora nos invitan. México se sumó recientemente a EITI. Se logró esto de hecho el año pasado si no mal recuerdo o incluso fue a principios de este, ¿verdad?

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADO JULIO PASTOR NIETO.- Digamos lleva aplicando desde el año pasado pero este año ya.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Fue este año cuando se logró digamos ser uno y son 51 países de acuerdo a lo que leo aquí en la invitación. De manera que sí me parece algo muy relevante que estén invitando al Gobierno Federal Mexicano por conducto de esta Comisión pues a liderar estas mejores prácticas en materia de transparencia pues que ciertamente han sido creo yo la bandera más importante que ha adoptado este Órgano Regulador en una de las actividades más importantes que tenemos que es la conducción de los procesos licitatorios para la adjudicación de contratos. De manera que pues sí, la verdad, enhorabuena Presidente, enhorabuena Julio, han hecho una labor fantástica en materia de transparencia. Y hay que decirlo también, el Comisionado Acosta ha sido el líder de este Órgano de Gobierno en estos temas, de manera que también pues un reconocimiento Comisionado y una felicitación. Es todo., muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Pues bien, yo me uno a la celebración. EITI, Extractive Industries Transparency Initiative nos dirige esta carta. A ver si la podemos poner más grande en pantalla. Lo que tienen en pantalla nada más si lo pueden acercar. Y es una carta que recibimos el día de ayer, está ahí en pantalla y como dice está dirigida a su servidor y es la solicitud para que México lidere







la red de EITI en materia de transparencia de contratos. Y lo que dice la carta es que mediante esta carta se le solicita al Gobierno de México a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos la invitación a participar para liderar la red de gobiernos de los países que participan en esta organización para promover la transparencia en los contratos del sector extractivo. Y como señalaba hace un momento el Comisionado Pimentel, en punto y seguido señala que esta red vale la pena señalar que se trata de 51 países que integran esta organización, que esta red va a promover la implementación de estas prácticas, de esta experiencia, y dada la experiencia de México dicen creemos – en la última oración de ese párrafo –, creemos que la política de transparencia que es considerada la práctica en México como mejor práctica hace que en este país esté posicionado correctamente para liderar esta red de 51 países en materia de transparencia de contratos.

Es un honor, gracias a Dios este reconocimiento a México y al trabajo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Colegas, pues muchas felicidades. Felicidades a todos los Comisionados, al Comisionado Acosta, a Julio Pastor, todo el equipo muchas felicidades y bueno, será un honor poder compartir la experiencia de México en materia de transparencia con 51 países en este foro que, como señala el Comisionado Acosta, es el foro más importante de transparencia en materia de industria extractiva que incluye industria petrolera e industria minera. Pues muy bien, muchas gracias y además presentó el Director General Julio pastor la propuesta a este Órgano de Gobierno para que el trabajo que tenemos con la sociedad civil en donde participa también EITI. El grupo de trabajo que tenemos con ellos, tenemos un grupo de trabajo con sociedad civil en donde el objetivo no es tener las mismas conclusiones, el objetivo no es ponernos de acuerdo, el objetivo de esa revolución y mesas de trabajo que ha liderado Julio pastor con la sociedad civil ya representantes de toda la sociedad incluyendo universidades y en donde están sentados quienes están a favor de la industria extractiva hasta los que están completamente en contra de la industria extractiva.

El objetivo de esta dinámica que ha liderado muy bien Julio Pastor es no ponernos de acuerdo si no asegurarse de que todo mundo tiene toda la información. Entonces es un ejercicio de diálogo de transparencia para elevar el nivel técnico de la discusión y que todo el mundo tenga la misma información. Han sido pláticas y mesas de trabajo muy constructivas que

X

2

Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria



estoy seguro que para esta institución y otras va a ser muy sano en mantener. Entonces la propuesta a ustedes queridos comisionados, si lo ven bien, es acordar en este Órgano de Gobierno mantener como mecánica, como una mesa consultiva las reuniones con los distintos representantes de la sociedad civil en donde están distintas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo instituciones académicas. Insisto, es un foro en donde están todos desde los amantes de los hidrocarburos hasta los más acérrimos enemigos de los hidrocarburos. ¿No? Y el objetivo es tener un diálogo con todos con información transparente. Director General, ¿algo más?

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADO JULIO PASTOR NIETO.- No, nada más. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario colegas? ¿No?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- El tema es que el acuerdo es digamos que se formalice si entendí bien este grupo, pero lo que estoy viendo ahí en la pantalla es que los servidores públicos de la CNH se van a definir después. Yo no sé si valga la pena nada más precisar eso o si esa es la intención.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por parte. El objetivo es, si ustedes lo ven bien, que el Órgano de Gobierno torne la decisión/compromiso de mantener este grupo consultivo, esta mesa de diálogo con la sociedad civil y, si le estoy entendiendo bien Comisionado, pues también señalar por parte de la CNH quién tiene la responsabilidad de dar seguimiento a este acuerdo que tendría que ser, si ustedes lo ven bien como ha venido siendo hasta ahora, la Dirección General de Comunicación social a cargo del maestro Julio Pastor. ¿Les parece bien?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- De acuerdo. No, de acuerdo, muy bien.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien, entonces son los términos de la propuesta de acuerdo. Secretaria, ¿usted lo lee o ya lo (leyó)? ¿Sí? Por favor."

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Néstor.







COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Dice que se va a formalizar un grupo de monitoreo de transparencia como un grupo consultivo. A lo mejor nada más con lo primero, ¿no? No veo por qué dos veces grupo consultivo, grupo de monitoreo. Es el grupo de monitoreo de transparencia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Correcto, muy bien. Hagamos la precisión."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.15.003/18

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III, y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la formalización del Grupo de Monitoreo de Transparencia de la institución.

Dicho Grupo estará integrado por los servidores públicos que la propia Comisión Nacional de Hidrocarburos determine y en sus reuniones podrán participar las organizaciones de la sociedad civil que tengan interés en los temas del sector de hidrocarburos y de transparencia.

II.4 Solicitudes de autorización participar en foros eventos públicos.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.









Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria





La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto. Bien, el acuerdo es adoptado por unanimidad y procedemos al siguiente punto que son las solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo. En el desahogo de este punto del Orden del Día, si no tienen inconveniente, me refería al que recibimos que es un evento de capacitación en materia de medición de hidrocarburos en la que participará el Comisionado Gaspar franco Hernández del día 1 al 5 de diciembre de 2018. Queda a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún comentario? No hay comentarios."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.15.004/18

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la Segunda y Tercera licitaciones de la Ronda 3 y de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al





licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad de Contratación de Actividades de Exploración y Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.-Gracias Comisionados, muy buenas tardes. Con relación a las tres licitaciones que se encuentran en proceso, si me lo permiten le voy a pedir a los Secretarios del Comité respectivo, a la licenciada Arcenia de la Rosa García y al Licenciado Carlos Moreno, nos presenten los avances de estas tres licitaciones.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA ARCENIA DE LA ROSA GARCÍA.-Buenas tardes Comisionados. Respecto a la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 para la selección de socios para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex exploración y producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo Contratos de Licencia en 7 áreas contractuales terrestres, informo a ustedes lo siguiente.

A la fecha tenemos 18 compañías interesadas en el proceso de licitación, de las cuales 10 han acreditado el acceso al cuarto de datos. 12 compañías han sido autorizadas para pagar inscripción. De las 12 compañías, 11 han pagado su inscripción y se encuentran formalmente inscritas en el proceso. Cabe destacar que en el informe que se presentó a ustedes la vez anterior se reportaron nueve inscritos, por lo que en este transcurso se inscribieron adicionalmente dos compañías, mismas que pues vemos un poquito más abajo vemos resaltadas en el listado que se muestra en pantalla, haciendo esto el total de 11 inscritos. 7 asociaciones. Perfecto, ahí está.

Bueno, retomando un poquito. Como les comentaba, tenemos 18 compañías interesadas en la licitación, de las cuales 10 han acreditado el acceso al cuarto de datos, 12 compañías han sido autorizadas separar la inscripción y de esas 12, 11 ha realizado el pago y se encuentran



Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria





formalmente inscritas en el proceso. Les comentaba que respecto del informe que fue presentado anteriormente, antes había 9 compañías inscritas, a la fecha se inscribieron 2 compañías de manera adicional, por lo que actualmente se cuentan con 11 compañías inscritas y se puede ver en el listado resaltadas las compañías que se inscribieron recientemente. Con lo cual, pues observamos que la licitación se encuentra en movimiento respecto de los números antes señalados y que adicionalmente de manera continua se han estado recibiendo y atendiendo solicitudes de aclaración efectuada por los interesados a través de la página de Rondas México. Al respecto también es importante recordar que, conforme al calendario previsto en las bases, la fecha límite para solicitar el acceso al cuarto de datos y pagar la inscripción es a más tardar el 8 de enero del 2019 y que el acto de presentación y apertura de propuestas está previsto para el 14 de febrero de 2019. Toda la información correspondiente a esta licitación se encuentra disponible en la página electrónica www.rondasmexico.gob.mx. Este sería el informe en cuanto a la licitación 7 asociaciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogada. Colegas Comisionados, ¿algún comentario? Adelante.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, LICENCIADO CARLOS MORENO SOLÉ.- Pues buenas tardes Comisionada, Comisionados. Con relación a la licitación CNH-R03-L02/2018 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 37 áreas contractuales terrestres, se informa al Órgano de Gobierno lo siguiente. Número de compañías que han mostrado interés 25. Por su parte, 17 son las empresas que han acreditado la etapa de acceso al cuarto de datos, 20 las empresas autorizadas para realizar el pago de inscripción y 15 las empresas que han iniciado el proceso de precalificación. Actualmente, como ya se mencionó también de acuerdo al calendario, nos encontramos en esta licitación en la etapa de solicitud de acceso al cuarto de datos, la cual concluye el 9 de enero de 2019. Toda la información se encuentra en la página www.rondasmexico.gob.mx y también se señala que el acto de presentación y apertura de propuestas y declaración de licitantes ganadores, de acuerdo al calendario, se encuentra fijada para el 1.4 de febrero del año 2019.







Ahora bien, con relación a la siguiente licitación que es la CNH-R03-L03/2018 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 9 áreas contractuales terrestres convencionales y no convencionales, se informa al Órgano de Gobierno lo siguiente. El número de compañías que han mostrado interés en participar son nueve. Por su parte, cinco son las que han acreditado la etapa de acceso al cuarto de datos, seis las empresas autorizadas para realizar el pago de la inscripción y dos las que se encuentran inscritas. De igual manera, la fecha de solicitud de acceso al cuarto de datos en esta licitación se encuentra programada para el 8 de enero de 2019 y el acto de presentación y apertura de propuestas para el 14 de febrero del 2019. También la información relativa a ambas licitaciones se encuentra disponible en la página electrónica www.rondasmexico.gob.mx y es todo lo que hay que informar en cuanto a este par de licitaciones. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, muchas gracias. ¿Algún comentario? No hay comentarios. Secretaria Ejecutiva."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.15.005/18

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los Informes sobre los avances de la Segunda y Tercera licitaciones de la Ronda 3 y de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

> III.2 Informe de solicitudes para asistir a foros y eventos públicos autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes. t d.

Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria



La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no tienen inconveniente, procedemos al siguiente punto que es el informe de solicitudes para asistir a foros y eventos públicos autorizados bajo el mecanismo de aviso previo. En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, me referiré a las solicitudes. Tenemos cuatro foros que fueron registrados durante este periodo. El primero es el Foro Forbes Energías Limpias: La Nueva Riqueza de México, Mesa de análisis camino a la transición energética, en el que fue panelistas la Comisionada Alma América Porres luna el día 6 de noviembre. El segundo el Encuentro Internacional de Energía México 201, mesa de discusión, regulación del sector energético mexicano, en el que asistió como panelistas el Comisionado Sergio Pimentel Vargas el 14 de noviembre. El tercer punto es, perdón, sí.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Es que nos ponen en pantalla cosas que no son lo que tú estás leyendo y en el Foro de Forbes fui yo el que participó y leíste que había sido la doctora. Solo para evitar la confusión, ¿no? ¿Nos podrían poner el informe? Es que lo que leyó la Secretaria no coincide con lo que dice ahí. O sea, en la pantalla está bien, pero la que leíste Secretaria no coincide.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, de acuerdo. Muy bien, entonces el de pantalla justo es el correcto y en el segundo también es panelista el Comisionado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Aunque ahí también participó la doctora, ¿no?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, pero yo lo traje...

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.-Previamente.



COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Está bien, está bien. Perdón, eh, perdón la interrupción.





SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.-Entonces el Foro Forbes Energías Limpias el panelista fue el Comisionado Sergio Pimentel y el Encuentro Internacional de Energía México 2018 también, regulación del sector energético, el panelista el Comisionado Sergio Pimentel. El tercer punto es la capacitación en materia de hidrocarburos. Perdón, capacitación en materia de medición de hidrocarburos en la que participó el Comisionado Gaspar Franco del 15 al 20 de noviembre y como cuarto tema la Primera Cumbre Politécnica del Petróleo en la que participó el Comisionado Gaspar Franco Hernández el 27 de noviembre como ponente. Perfecto. Gracias Comisionado por las precisiones, se ajustaría en lo que corresponde el informe. No sé si habrá algún comentario adicional.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ya no hay más comentarios."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.15.006/18

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, que fueron aprobadas mediante el mecanismo de aviso previo.

V.- Asuntos generales

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

> "SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Bien. Dado que no hay más comentarios, se trata de un asunto para 🗸



conocimiento y por lo tanto no se registra votación. Procedemos ahora con los asuntos generales. El día de hoy quisiera tratar un par de asuntos en esta sesión ordinaria que es la última del mes de noviembre. Referirles en esta sesión ordinaria no presentamos seguimiento de acuerdos, sin embargo tenemos un acuerdo pendiente que me pidió la coordinación de asesores del Comisionado Presidente que presentara sobre una solicitud que se realizó para que la información contenida en la página www.rondasmexico.gob.mx se mantuviera actualizada de manera continua, que se elaborará una guía sobre la información que debía incorporarse en la página y que se realizará las gestiones para que esa página estuviera publicada en idioma inglés.

Al respecto, le informo que la información contenida en el portal se ha actualizado mensualmente y se han incorporado nuevas secciones en temas aspectos ambientales, aspectos sociales, aprovechamientos y cifras relevantes. Asimismo, la propuesta de guía fue enviada el 4 de septiembre de 2017, con lo cual en aquel momento se cumplió con el acuerdo. Y el punto en particular que quiero hacer de su conocimiento en este asunto general, dado que es un tema de la coordinación de asesores del Comisionado Presidente, es que para cumplir con el punto relacionado con la traducción al idioma inglés fue necesario realizar una reingeniería de la plataforma de desarrollo. La nueva plataforma es una plataforma de gestión de contenidos que permite una actualización automática y ágil. El miércoles 28 de noviembre (el día de ayer) se publicó la página Rondas México en esta nueva plataforma y mañana, el viernes 30 de noviembre, se publicará ya la versión en idioma inglés. Entonces es el reporte que me pidió el área que les hiciera del conocimiento en esta sesión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Digo, no sé por qué no estuvo la Coordinadora de Asesores presentando sus logros y avances, pero bueno, me da mucho gusto.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Una disculpa, la verdad es que es un asunto general, no sé listó con anticipación, pero me pidió que se lo hiciera del conocimiento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias a mi Coordinadora de Asesores la maestra Paty Alfaro. Muchas gracias.

8



SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Y posteriormente, como un segundo asunto general, me gustaría en representación de los Comisionados, de los Titulares de Unidad que están aquí presentes y que ellos a su vez están en representación de sus distintas Unidades Administrativas, pues entregarle un reconocimiento al licenciado Héctor Acosta Félix que es su última sesión en esta Comisión Nacional de Hidrocarburos. Me gustaría entregárselo. Me gustaría no sé si pudiera, es que se lo entregué antes de leerlo.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias a nuestra Secretaria Ejecutiva y muchas gracias también a todos mis compañeros Comisionados y a nuestros jefes de Unidad. Vamos a ver si lo alcanzo a leer. Comisión Nacional de Hidrocarburos. La Comisión Nacional de Hidrocarburos otorga el presente reconocimiento al licenciado Héctor Alberto Acosta Félix por su liderazgo y contribución en la consolidación de la institución como referente internacional en materia de transparencia y rendición de cuentas. Muchísimas gracias a todos de verdad.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No sé si quisieran ustedes comentar algo. A mí me ganaron las prisas y lo entregué luego, luego.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, bueno. Querido Comisionado, a nombre de esta institución muchas gracias. Gracias por toda la labor, por todo lo que ha construido. Ha sido d líder de esta Comisión en materia de transparencia, lo agradecemos profundamente. A nombre de la institución, a nombre de México, muchas gracias por su servicio. Deja un hueco difícil de llenar en esta Comisión, pero deja escuela, deja institución, deja mucho trabajo, deja también todos los libros blancos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Martin, ya subiste los últimos, ¿verdad? Abogado, ¿cuántos son?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- De todas las licitaciones.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.-

Pues de todas las licitaciones de Ronda 1, Ronda 2, 3.1 y todos los *farm outs* están ya disponibles para el público general.

Órgano de Gobierno

Décima Quinta Sesión Ordinaria



COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Todos los libros blancos de las licitaciones de la CNH. Querido amigo, querido Comisionado, muchas felicidades.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Bueno, mande. ¿Comisionado?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, me gustaría decir. Bueno, primero pues agradecerles primero a mis compañeros Comisionados por la forma en la que han llevado las sesiones, el profesionalismo, la seriedad que se han tomado en el ejercicio de su trabajo. Obviamente también agradecer a mi equipo de trabajo, a Rocío Gómez, a Bolívar Valenzuela, a Luis Carlos García, a Carlo Alarcón, a Diego Gómez, Carlos Cárdenas y a Jorge Heredia que han sido pues quienes han estado apoyándome en mi equipo de trabajo. Obviamente a los jefes de Unidad, a los jefes de Unidad que están aquí presente, a la Secretaria Ejecutiva, a sus Directores Generales, a sus Directores Generales Adjuntos, Directores de Áreas, subdirectores, jefes de departamento y el resto del personal que nos ha venido acompañando y que en especial no tengo forma de agradecerles el apoyo tan profesional que nos han otorgado.

Yo fui nombrado en 2014 poco tiempo después de la Reforma Constitucional que creó precisamente y que generó la apertura en esta industria. Llegué aquí junto con el Comisionado Pimentel y han sido cuatro años que se dicen fácil, pero que han sido años en los que se ha hecho muchas cosas. Lo que a varios países le han tocado en un período de años mucho más en cantidad, nosotros prácticamente lo hicimos pues en cuatro años. En cuatro años se ejecuta la primera convocatoria, se firmó el primer contrato, llevamos 111 contratos firmados sin ninguna impugnación y hace un momento veíamos en los asuntos generales que estamos siendo reconocidos como líderes en el mundo en materia de transparencia de procesos licitatorios. Y entonces esto es algo de verdad que es digno de celebrar y de reconocerlo de todo el equipo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Incluso el nuevo Gobierno que procede de un movimiento y de un partido político que estuvo en contra de la Reforma Energética en esta diferencia que hubo en esa discusión de apertura del sector, aun el nuevo Gobierno a través de sus voceros han reconocido dos cosas: la transparencia en los







procesos de la legalidad de los contratos. Yo creo que eso es algo muy importante a partir de lo cual se puede empezar a trabajar con este cierre de ciclo que se da con esta administración y que bueno, me toca coincidir con el cierre de esta administración. Entonces yo sin duda si a mí me preguntaran en este momento si hubiera una discusión nuevamente acerca de si continuar o no continuar con una Reforma Energética como la que se ha realizado, yo no dudaría en decirlo nuevamente. Creo que es una reforma que ha sido benéfica para México y que lo puede seguir siendo. Estoy plenamente convencido de ello. Muchas gracias a todos y pues nos veremos en el camino y mucho éxito a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a quienes la integran.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.Comisionado Presidente y ahora me gustaría también otorgar en nombre
de los Comisionados, de los Titulares de Unidad y de las respectivas áreas
también un reconocimiento al Comisionado Presidente que también sería
su última sesión ordinaria y pues agradecerles todo lo que ha hecho por
nosotros y ahora si voy a leerlo porque ya lo tengo aquí. La Comisión
Nacional de Hidrocarburos otorga el presente reconocimiento al maestro
Juan Carlos Zepeda Molina por su liderazgo, visión y estrategia en la
construcción de la Comisión y en su consolidación como referente nacional
e internacional en materia de licitaciones. Gracias por su compromiso en
el desarrollo de la nueva industria petrolera en México.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias queridos colegas, gracias a todos. Me siento muy honrado, feliz de todo lo que hemos hecho, de este largo trayecto. Son casi 10 años trabajando con ustedes en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, estoy muy satisfecho de todo lo que hemos logrado, hemos construido enormes cosas. Ya nada más me queda darles las gracias a ustedes porque a mí me ha tocado pues nada más encargarme de algunas cuestiones administrativas, pero el trabajo de fondo lo han hecho ustedes. Muchas, muchas gracias. Doctora Alma América Porres Comisionada, muchas gracias. Doctor Néstor Martínez, muchas gracias. Comisionado abogado Sergio Pimentel, muchas gracias. Comisionado amigo Héctor Acosta, muchas gracias. Doctor Moreira Comisionado, muchas gracias. Comisionado Franco, amigos, todos. Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, gracias por todo desde el inicio.



Décima Quinta Sesión Ordinaria



¿No? Iniciamos en 2009 con la ley de 2008. Muchas gracias a todos mis queridos amigos jefes de Unidad, gran trabajo, sigan adelante. La Comisión Nacional de Hidrocarburos se hace relevante ahora más que nunca. Apoyemos el nuevo Gobierno, ayudémosle a tomar las mejores decisiones, los felicito. Muchas gracias a todos, en especial a todos los colegas de la CNH, a todas las unidades. Muchas gracias a todos, gran trabajo. Y a nuestros colegas también de la industria petrolera que nos han acompañado en estas sesiones, a la prensa, sobre todo a la prensa escrita y a todos los medios son parte también de la industria petrolera. Colegas, queridos, muchas gracias por su tiempo aquí. Gracias por sus críticas, sus comentarios. Hemos aprendido mucho, muchas gracias a todos. Queridos, gracias a Dios, gracias a todos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado, me gustaría simplemente decir una pequeña frase quizá y decir que yo creo que una institución, como en las personas, en los primeros años es donde se afianzan los valores y digamos una historia hacia futuro. Y en este caso Comisionado Presidente tú lo has afianzado y ten por seguro que esta institución tener que seguir adelante con los valores que tú los has bien, bien sembrado. Y pues bueno, pues los que estamos aquí y el tiempo que estemos los tendremos que seguir impulsando.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Querida doctora, Comisionada y la Comisionada decana. Ahora toma ella el rol y las atribuciones del Comisionado Presidente conforme al reglamento. Es nuestra nueva líder en tanto el Senado de la República nombre a otra Comisionada o Comisionado. Muchas gracias Comisionada decana, muchas gracias."

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:23 horas del día 29 de noviembre de 2018, el Comisionado Presidente dio por terminada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.





La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina Comisionado Presidente

Alma America Rorres Luna Comisionada P Néstor Martínez Romero Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez Comisionado

Heat man

Gaspar Franco Hernández Comisionado

Carla Gabriela/González Rodríguez Secretaria Ejecutiva